



PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR CUATRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DSITRITO FREDERAL, EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

"EL INSTITUTO"

  
DR. OSCAR A. MARTINEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD


"EL PROVEEDOR"

  
C. FRANCISCO EDUARDO MEJIA COLLAZO  
REPRESENTANTE LEGAL

"EL INSTITUTO"

  
LIC. HERLINDA MILLAN MENDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

"EL INSTITUTO"

  
DR. ELIAS AHUMADA RAMIREZ  
DIRECTOR MEDICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ASOKAM, S.A. DE C.V., DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'866,620.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Clasif. Presp:  
361301150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
H Gineco-Obst 3 CM La Raza Depto. Abastecimientos UMAE  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: D80126  
No. REQUISICION: 36130600401080112  
No. REQUISICION: 36130600401080119  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 09/09/2008  
HORA: 11:50:39 a.m.

PROVEEDOR : ASOKAM, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ASO -061124-JP9  
No. PROVEEDOR: 00093068

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(%)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
060 345 3424 01 01	EQUIPOS, EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TOUHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. CATETER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACOS, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODERMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 2 5 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. JERINGA PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 10 ML. JERINGA DE 3 ML. JERINGA DE 20 ML. 4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCION DE IODOPOVIDONA, 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESACHABLE. MPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESACHABLE. Marca: DURAL III Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SLI -000626-8F0	6,000	13,400	\$139.32	\$1,866,888.00	0.01%	\$268.00	\$139.30	\$835,800.00	\$1,866,620.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$835,800.00 \$1,866,620.00  
FIANZA REQUERIDA: \$186,662.00

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.  
MÁXIMO : UN MILLONE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

  
Dr. Oscar A. Martínez Rodríguez  
DIRECTOR DE U.M.A.E  
GINECO 3 CM.N. LA RAZA

  
POR EL PROVEEDOR

Clasif. Presp:  
361301150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES.  
H Gineco-Obst 3 CM La Raza Depto. Abastecimientos  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: D80126  
No. REQUISICION: 36130600401080112  
No. REQUISICION: 36130600401080119  
ANEXO 2

PAGINA: .1  
FECHA: 09/09/2008  
UMAE11:57:30 a.m.

PROVEEDOR : ASOKAM, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ASO -061124-JP9  
No. PROVEEDOR: 00093068

=====

EQUIPOS, EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL,  
CONTIENE: AGUJA MODELO TOUHY CALIBRE 17  
G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRAN  
TE DE 0.2 MICRAS. CATETER EPIDURAL, CALI  
BRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOP  
ACOS, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS  
HIPODERMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 2  
5 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. JERINGA PARA  
TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 10  
ML. JERINGA DE 3 ML. JERINGA DE 20 ML.  
4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM., SOLUCION DE  
IODOPOVIDONA, 40 ML. 3 APLICADORES. CHA  
ROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HENDIDO. CA  
MPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESACHABLE.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
060 345 3424 01 01 MPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESACHABLE.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	05/01/2009	361301150901	670.00
2	05/02/2009	361301150901	670.00
3	05/03/2009	361301150901	536.00
4	05/04/2009	361301150901	536.00
5	05/05/2009	361301150901	536.00
6	05/06/2009	361301150901	536.00
7	05/07/2009	361301150901	536.00
8	05/08/2009	361301150901	536.00
9	05/09/2009	361301150901	536.00
10	05/10/2009	361301150901	536.00
11	05/11/2009	361301150901	536.00
12	05/12/2009	361301150901	536.00

  
Dr. Oscar A. Martínez Rodríguez  
DIRECTOR DE U.M.A.E  
GINECO 3 C.M.N. LA RAZA

  
POR EL PROVEEDOR



Fianzas Atlas, S.A. Paseo de los Tamarindos No.60, 3er. Piso  
Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.  
Tel. 9177-5400 Fax. 9177-5454 www.fianzasatlas.com.mx  
R.F.C. FAT840425QD6 FIANZAS ATLAS, S.A.

**POLIZA DE FIANZA**

Fecha de Expedición: 2 de septiembre de 2008  
Moneda: PESOS  
Movimiento: EMISION

Numero de Fianza	III-378398-RC
Serie y Folio	DF144617
Monto de la Poliza	186,662.00
Prima:	2,240.00
Derechos	78.40
Gastos de Expedición	400.00
Gastos de Investigación	0.00
Subtotal	2,718.40
IVA	407.76
Total	3,126.16

FIANZAS ATLAS, S.A., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Términos de los artículos 5to y 6to de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta la suma de:

\$186,662.00 ((CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.))

Fiado:

**ASOKAM, S.A. DE C.V.**

Beneficiario: 494

INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL HOSPITAL  
GINECO OBSTETRICIA LA RAZA.

FIANZAS ATLAS, S.A. EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$186,662.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA LA RAZA, PARA GARANTIZAR POR ASOKAM, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PRIVADA TEATRO DE LA REPUBLICA No. 3495 INTERIOR 302 COL. UNIDAD MEXICO, C.P. 45120, ZAPOPAN, JALISCO, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO D80126, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641234-020-08, RELATIVO A: EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA FIANZAS ATLAS, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA FIANZAS ATLAS, S.A., EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO

tFWPutIde70CPyYfHJZhyg/zQVofART702Yh70y6c5UQ8+poVfCUDsx2a1stbdeAwHPC33Cw1fOM67Ek30rXLWgdGcXedWqD2  
 Firmas Digital : nUF6wMNOyZpWXCfE5qSf3V1ZBqE3wmfIV5BAXHe8DBqxb/ljs/z6L963JL932BKxcfoB4=

FIANZAS ATLAS, S.A. SE SUJETA A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C.

Esta fianza se puede validar en el teléfono 91775400, ext. 6430, 6413, 6428 o en  
www.afianza.com.mx y en www.fianzasatlas.com.mx  
AUT. NUM 06-367-11-1.3/08330 DE LA CNSF DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2007.

**ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UNA FIANZA ELECTRÓNICA**

Codigo Seguridad: 144617-494

Lic. Claudia Elena Serret Reyes  
Gerente Técnico

Rene Montes De Oca Levy  
Director De Operaciones



NÚMERO DE CONTRATO D80126

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA No. 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ASCIAM, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO EDUARDO MEJIA COLLAZO EN SU CARÁCTER DE APODERADO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

- 30/01/08  
Recibí Original  
Lorete A. Jimenez
- I.1 QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.
  - I.2 QUE SU REPRESENTANTE ES EL DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,24 DEL 22 DE ENERO DEL 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 233 LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL.
  - I.3 QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA ANTONIO VALERIANO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO DISTRITO FEDERAL.
  - I.4 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON NUMERO DE FOLIO 0000178-2009 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA CONTRATANTE.

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

LOS COMPROMISOS EXCEDENTES NO CUBIERTOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

- I.5 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 00641234 020 08 COMO RESULTADO DEL FALLO, EL CUAL SE EFECTUÓ EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2008.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

- II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,979, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FELIPE TORRES PACHECO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.
- II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. FRANCISCO EDUARDO MEJIA COLLAZO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 67,784, DEL 01 DE FEBRERO DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. TEODORO GUTIERREZ GARCIA,



NUMERO DE CONTRATO **D80126**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70, DE LA CIUDAD DE **GUADALAJARA, JALISCO**, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUÉRON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

- II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN *FABRICACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONTRATACION, SUBCONTRATACION Y MAQUILA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICOS.*
- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **ASO-0614124-JP9**.
- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6. PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
- II.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN **PRIVADA DE TEATRO DE LA REPUBLICA No. 3495-302, COLONIA UNIDAD MEXICO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CODIGO POSTAL 45120, JALISCO.**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**, EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES COMO COMPROMISO DE ADQUISICIÓN Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1'866,620.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

**IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE **\$835,800.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$1'866,620.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**TERCERA.-FORMA DE PAGO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: